

TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN

PROCESO ORDINARIO LABORAL

DEMANDANTE: NICANOR CARDALES CARABALLO

DEMANDADO: FONDO DEL PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES
NACIONALES DE COLOMBIA

RAD. 2019-00063

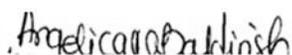
En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 110 del C.G.P. y el art.9 del decreto 806 de 2020, se fija el presente Traslado electrónico en el micrositio del Juzgado Quinto Laboral del circuito de Cartagena como lugar visible de la Secretaría, por el término de un (1) día para correr traslado del escrito de Recurso de Reposición y en subsidio de Apelación de fecha 9 de Marzo de 2021 presentado por el apoderado de la parte demandante contra el auto de fecha 4 de Marzo de 2021. Veintiséis (26) de Abril de 2021, a las 8 a.m.



ANGELICA M. BALDIRIS GONZALEZ
Secretaria

Desfijado:

Hoy, Veintiséis (26) de Abril de 2021, a las 5 p.m. A partir de la fecha y por el término legal de dos (2) días queda en la Secretaría a disposición de las partes escrito de Recurso de Reposición y en subsidio de Apelación de fecha 9 de Marzo de 2021 presentado por el apoderado de la parte demandante contra el auto de fecha 4 de Marzo de 2021.



ANGELICA M. BALDIRIS GONZALEZ
Secretaria

[Ver Recurso de Reposición en Subsidio Apelación](#)

TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN

PROCESO ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: RAFAEL PASTRANA MARRUGO
DEMANDADO: COLPENSIONES Y OTRO
RAD. 2016-00104

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 110 del C.G.P. y el art.9 del decreto 806 de 2020, se fija el presente Traslado electrónico en el micrositio del Juzgado Quinto Laboral del circuito de Cartagena como lugar visible de la Secretaría, por el término de un (1) día para correr traslado del escrito de Recurso de Reposición de fecha 22 de Abril de 2021 presentado por el apoderado de la parte demandada Colpensiones contra el auto de fecha 19 de Abril de 2021, que libro mandamiento de pago. Veintiséis (26) de Abril de 2021, a las 8 a.m.

Angelica M. Baldiris Gonzalez

ANGELICA M. BALDIRIS GONZALEZ
Secretaria

Desfijado:

Hoy, Veintiséis (26) de Abril de 2021, a las 5 p.m. A partir de la fecha y por el término legal de dos (2) días queda en la Secretaría a disposición de las partes escrito de Recurso de Reposición de fecha 22 de Abril de 2021 presentado por el apoderado de la parte demandada Colpensiones contra el auto de fecha 19 de Abril de 2021, que libro mandamiento de pago.

Angelica M. Baldiris Gonzalez

ANGELICA M. BALDIRIS GONZALEZ
Secretaria

[Ver Recurso de Reposición](#)